



## RESOLUCIÓN CS Nº 291 / 2022

"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
CONSEJO SUPERIOR**

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

SALTA, 29 de julio de 2022

Expediente Nº 20.557/16.-

VISTO las presentes actuaciones, y en particular la Resolución H Nº 846/2022 del Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades, por la cual solicita la designación del jurado que entenderá en el llamado a Concurso de Antecedentes y Pruebas de Oposición para cubrir un cargo de Profesor Regular, en la Categoría de Adjunto, Dedicación Semiexclusiva, Asignatura INVESTIGACION-Carrera de Letras de Sede Regional Tartagal, y;

### CONSIDERANDO:

Que por Resolución CS Nº 349/17 se autoriza a la Facultad de Humanidades a convocar al referido llamado a Concurso y se designa a los siguientes profesionales, como miembros del Jurado:

TITULARES: Marta Elizabeth MORELLI

Lucas Andrés PERSASSI

Fanny Mabel PARRA

SUPLENTES: Adriana María Isabel ZAFFARONI

Adriana del Pilar QUIROGA

María Dolores BAZAN

Que en virtud de excusaciones presentadas por cuatro miembros de jurado designados el Consejo Directivo de la mencionada Unidad Académica (Resolución H Nº 846/2022) propone la conformación de nuevo jurado para entender la sustanciación del mismo.

Que corresponde continuar con las etapas concursales, procediendo a emitir los actos administrativos necesarios tendientes a la constitución de Jurado.

Por ello, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho Nº 156/2022,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su 5º Sesión Ordinaria del 28 de julio de 2022)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Designar a los siguientes profesionales, como miembros del Jurado que entenderá en el presente Concurso:

TITULARES	SUPLENTES
Marta MORELLI DE ONTIVERO	Raúl Javier YUDI
Dolores BAZÁN SACCHI	Luisa María SALAZAR ACOSTA
Lucas Andrés PERASSI	Marta BARBOZA



## RESOLUCIÓN CS Nº 291 / 2022

"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

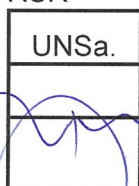
**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
CONSEJO SUPERIOR**

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta  
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

ARTICULO 2º.- Dejar sin efecto la designación de jurado dispuesta por el Artículo 2º de la Resolución CS Nº 349/17.

ARTÍCULO 3º.- Comunicar a: Facultad de Humanidades, Miembros del Jurado. Cumplido siga a la mencionada Unidad Académica a sus efectos. Publicar en el boletín oficial de esta Universidad.

RSR



CORA PLACCO  
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

DANIEL HOYOS  
RECTOR  
Universidad Nacional de Salta